

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario**07 JUL. 2025****RECIBIDO**

Firma: _____ Hora: 16:45 pm

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ACORIA, EN EL DISTRITO DE
ACORIA DEL DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA- (UNAACH)

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ACORIA, EN EL DISTRITO DE ACORIA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA - (UNAACH)

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria, en el Distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, a fin de contribuir con la educación superior, promover la investigación científica y tecnológica, en coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.

Artículo 2. Finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por finalidad contribuir e impulsar la educación superior de nivel universitario, en los lugares más alejados, buscando promover la investigación científica y tecnológica, y buscar el desarrollo económico, social y cultural del departamento de Huancavelica y del país.

Artículo 3. Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria.

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH), con personería jurídica de derecho público interno, con sede principal en el distrito de Acoria, provincia de Huancavelica en el departamento de Huancavelica.

Artículo 4. Constitución como pliego presupuestal.

La Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH), se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10 Ministerio de Educación.

Artículo 5. Carreras profesionales.

La Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH), ofrece las siguientes carreras profesionales:

- a) Ingeniería Civil
- b) Ingeniería Agroindustrial.
- c) Ingeniería de industrias alimentarias.
- d) Ingeniería en Zootecnia e industrias pecuarias.
- e) Ingeniería Agronomía.
- f) Educación.
- g) Contabilidad.
- h) Enfermería.
- i) Obstetricia.
- j) Derecho y ciencias políticas

La Universidad Nacional Autónoma de Acoria– (UNAAH), podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país, en conformidad a los estándares establecidos por la SUNEDU.

Artículo 6. Financiamiento.

La Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH), se financia con los siguientes recursos:

- a) Recursos propios.
- b) Canon minero.
- c) Ingresos provenientes de donaciones y legados.
- d) Transferencias de los gobiernos locales, del gobierno regional o del gobierno central; y
- e) Cooperación internacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERO. Comisión Organizadora.

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Acoria, dentro de sus atribuciones y competencias, constituye la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH), la cual estará conformada por tres académicos de reconocido prestigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en un plazo de ciento veinte días calendario contados desde la publicación de la presente ley.

SEGUNDO. Acciones para la implementación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizará las acciones necesarias para la implementación progresiva y el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH).

TERCERA. Licenciamiento o institucional.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) ejerce las acciones correspondientes con la finalidad de otorgar el licenciamiento institucional para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria – (UNAAH), de conformidad con lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Lima, junio de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRÓN ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2025 22:33:55-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 14:58:39-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2025 10:50:38-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAWANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 08:46:08-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAWANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 08:46:23-0500



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 12:24:01-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2025 18:46:43-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **julio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11869/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

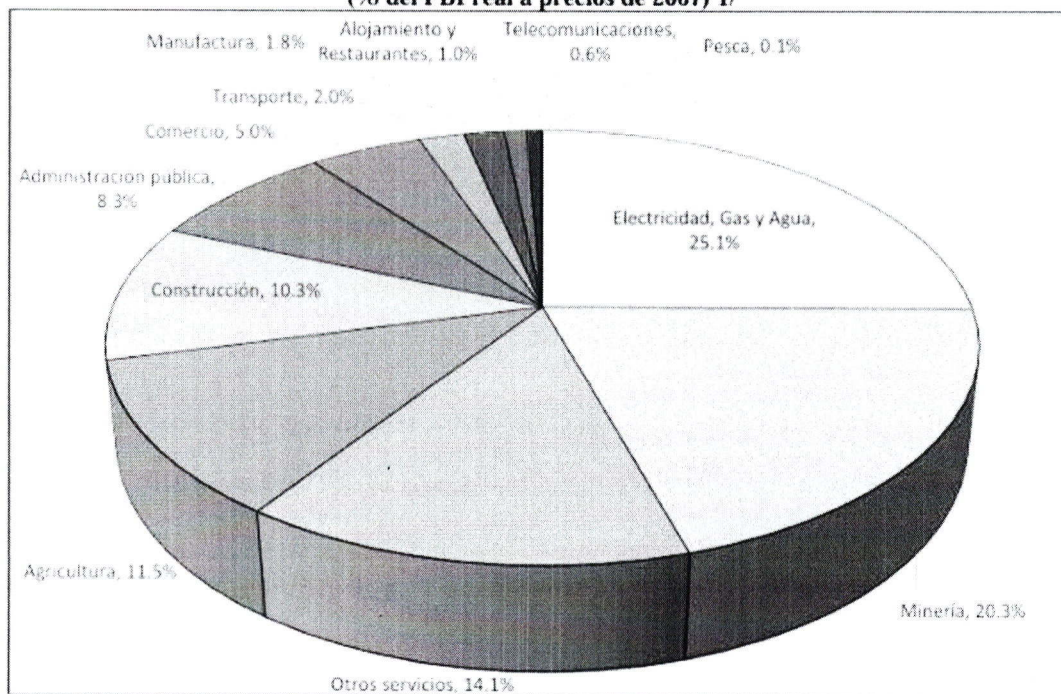
I. FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

El distrito de Acoria, ubicado en la provincia y departamento de Huancavelica, se instituyó el 21 de junio de 1961 según la Ley 1825. Así desde su fundación, Acoria ha experimentado un desarrollo significativo, con una economía que se basa principalmente en la ganadería, la agricultura y el comercio, que recientemente ha incorporado el turismo como una actividad económica importante.

El distrito de Acoria, con su nombre original de San Lorenzo, es uno de los más antiguos de Huancavelica, contando con más de 400 años de su historia.

Principales actividades económicas del departamento de Huancavelica¹.

Gráfico 2. Principales actividades económicas de la región Huancavelica, 2013
(% del PBI real a precios de 2007) 1/



Fuente: INEI, 2015. Elaboración propia.

¹ [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaglgclefindmkaj/https://scale.minedu.gob.pe/documents/inicio/Analisis/Perfiles/Perfil%20Huancavelica.pdf](https://scale.minedu.gob.pe/documents/inicio/Analisis/Perfiles/Perfil%20Huancavelica.pdf)

Podemos precisar que el producto bruto Interno, en la región Huancavelica, resulta esencial en la configuración de su económica. Como se observa en el Gráfico 2, en año 2013, las principales fuerzas impulsoras de la economía en el departamento fueron, en orden decreciente de relevancia: electricidad, gas y agua (25.1%), seguida de minería (20.3%), otros servicios (18.1%), agricultura (11.5%), construcción (10.3%), administración pública (8.3%) y comercio (5.0%). Cabe destacar que la suma de estas siete actividades representó el 94.5% del total de la actividad económica del departamento de Huancavelica.

A).-Las actividades económicas principales del distrito de Acoria y sus afluentes.

Como son la agricultura, ganaderías que contribuye significativamente a la economía local con diversos cultivos, y la crianza de ovinos, alpacas y otros animales genera ingresos importantes, especialmente en las comunidades rurales. El comercio local es esencial para la distribución de bienes y servicios. Recientemente, el turismo ha emergido como un nuevo motor económico, impulsado por los atractivos naturales y culturales del distrito, según lo señala el Congreso de la República.

B).-Población:

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el año 2022, la población de la provincia de Huancavelica (ubicada en el departamento del mismo nombre) es de 118,575 habitantes. De este total, 43,082 pobladores residen en el distrito de Huancavelica, y 15,483 específicamente en el distrito de Acoria y sus afluentes². **Ver cuadro.**

² chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3624028/Per%C3%BA%3A%20Proyecciones%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Total%20seg%C3%BAn%20Departamento%2C%20Provincia%20y%20Distrito%2C%202018-2022.pdf?v=1701294767



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PERÚ. POBLACION TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGUN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2022

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
090000	HUANCVELICA	376 346	371 260	365 317	358 356	350 845
090100	HUANCVELICA	123 958	122 765	121 265	119 976	118 575
090101	HUANCVELICA	42 325	42 674	42 858	42 962	43 082
090102	ACOBAMBILLA	2 146	2 027	1 909	1 807	1 702
090103	ACORIA	18 954	18 013	17 056	16 315	15 483
090104	CONAYCA	909	879	848	827	804
090105	CUENCA	1 191	1 130	1 071	1 024	975
090106	HUACHOCOLPA	1 975	1 893	1 807	1 745	1 674
090107	HUAYLLAHUARA	700	681	662	651	637
090108	IZCUCHACA	923	916	905	905	906
090109	LARIA	779	747	717	694	669
090110	MANTA	1 006	962	917	883	846
090111	MARISCAL CÁCERES	532	514	494	482	470

Ubicación del departamento de Huancavelica3.

El departamento de Huancavelica, se encuentra situado en el corazón de la región andina del Perú, y se extiende sobre un paisaje predominantemente montañoso con muchos recursos naturales, así como de materias primas al alcance. Sus fronteras naturales lo conectan al norte con los departamentos de Junín y Ayacucho; al este con el departamento de Ayacucho; al sur con los departamentos de Ayacucho e Ica; y al oeste con los departamentos de Ica y Lima. El departamento de Huancavelica, con su capital, se localiza alrededor de los 12° 47' 00" de latitud sur y 74° 58' 00" de longitud oeste. Que incluye valles entre montañas, elevadas punas y picos imponentes, elementos que enriquecen su patrimonio natural y cultural.

Esta posición clave en la sierra central define una geografía rica en diversidad, se produce principalmente habas (variedades pacay amarillo, verde, habas ccerгона y blanca común), papas nativas (Yungay, peruanita, rosada, huamantanga, camotillo y sumac soncco), oca, olluco, mashua, maíz, cebada y trigo; y en ganadería se centra principalmente en camélidos sudamericanos (alpacas, llamas y vicuñas), representando una parte significativa de la producción nacional de estos animales. Además, se observa la cría de ovinos.

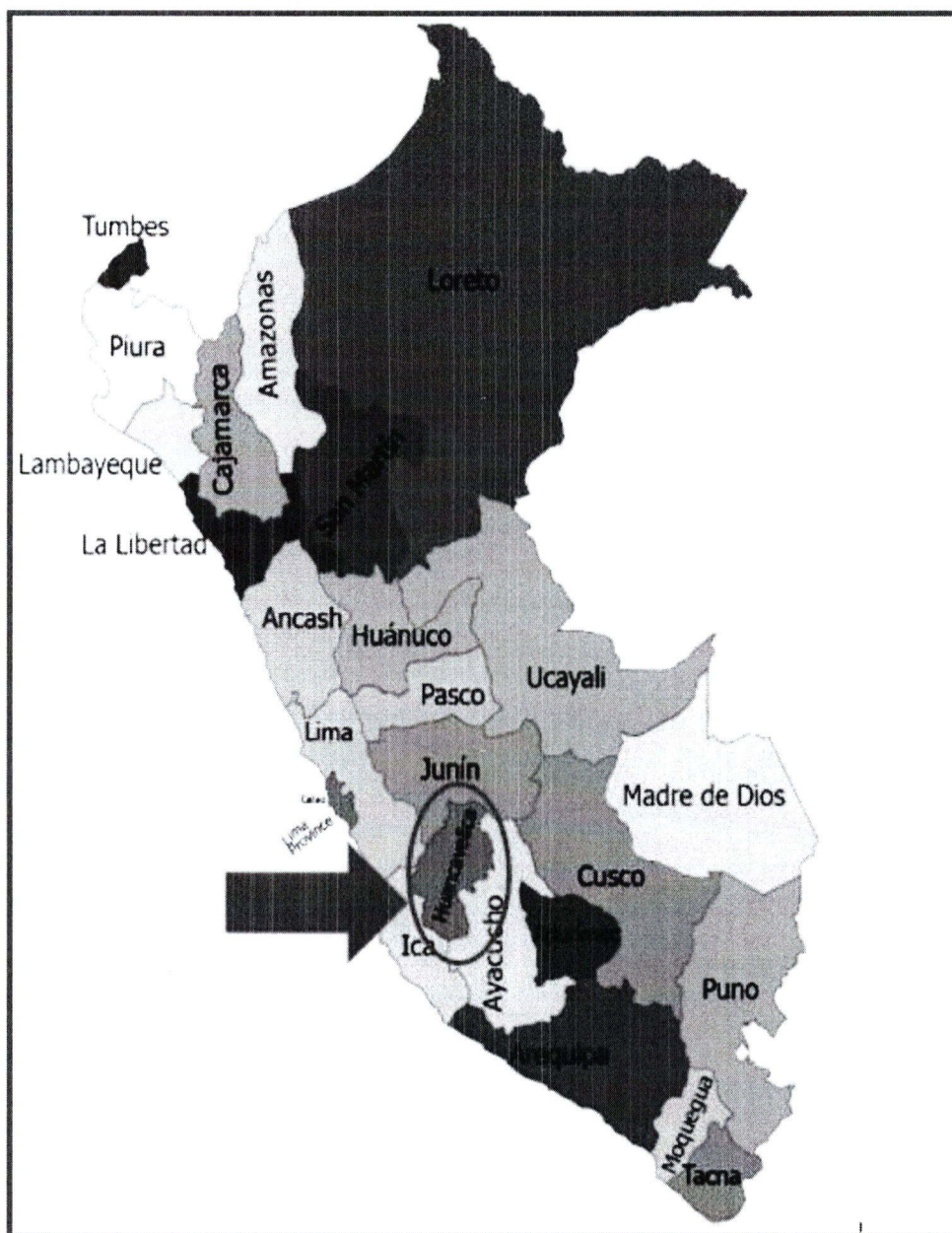


WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



C) Ubicación Geográfica4:

Dentro del departamento de Huancavelica se encuentra la provincia de Huancavelica, que abarca un total de 19 distritos. El distrito de Acoria es uno de estos 19, y se caracteriza por su amplia extensión territorial. Sus

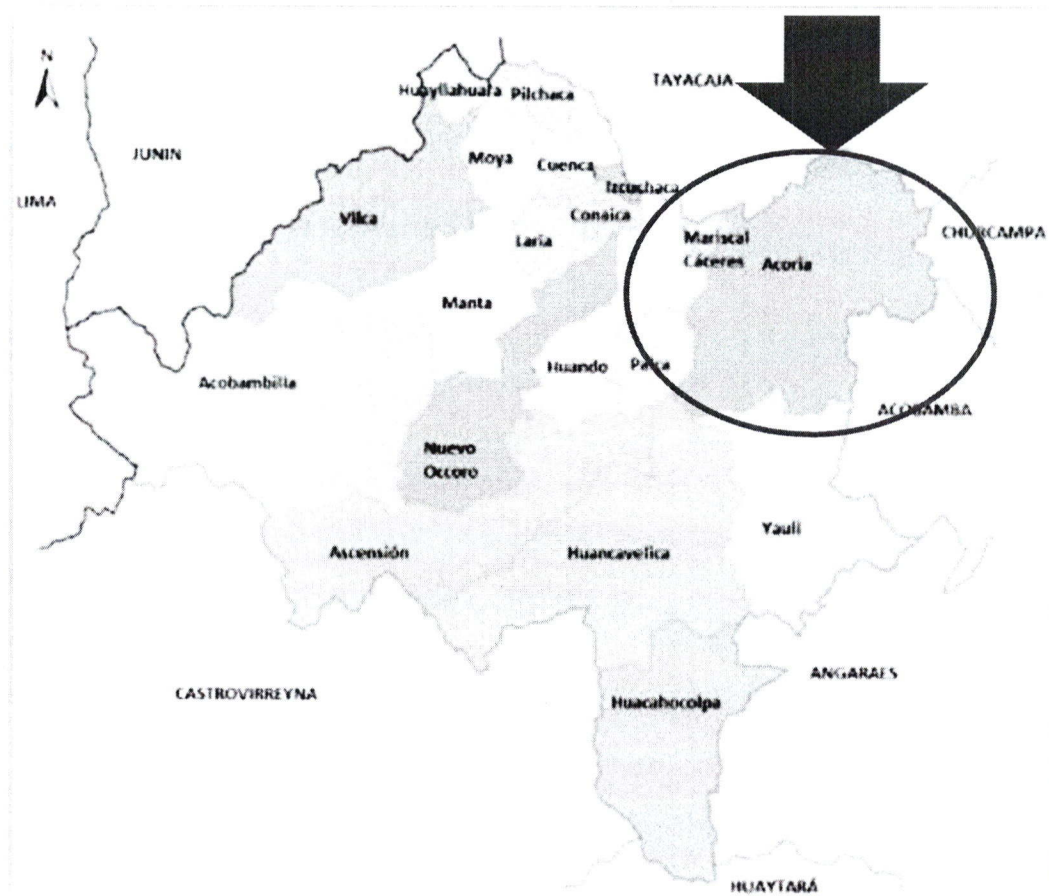
4 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.munihuancavelica.gob.pe/es/documentosgestion/PDC%20%281%29.pdf

fronteras son: por el norte limita, con Pampas y Colcabamba; por el sur, limita con los distritos de Yauli y Paucara; por el este, limita con Anco y Andabamba; y por el oeste, limita con Huanaspampa

Ubicación UTM del distrito de Acoria:

Ubicado en la **zona UTM 18 Sur**, el **distrito de Acoria** presenta rangos de coordenadas UTM que, según diferentes informes, oscilan entre 8, 592,000 m y 8, 608,000 m para el Norte, y 505,600 m y 515,200 m para el Este. Adicionalmente, ciertas fuentes proporcionan coordenadas más precisas, como 508,607 m Este y 8,602, 265 m Norte. Se encuentra Ubicado a 3,167 m.s.n.m.

Mapa de demarcación territorial del departamento de Huancavelica



Fuente: <https://www.munihuancavelica.gob.pe/es/documentosgestion/PDC%20%281%29.pdf>

D). EDUCACION.-

Para comprender la situación educativa en el departamento de Huancavelica, podemos desglosarla en tres fases clave. Primero, recursos disponibles, que incluyen la inversión pública en educación, la calidad de la infraestructura y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

La segunda fase se enfoca en el proceso de enseñanza-aprendizaje en sí mismo. Aquí, analizamos aspectos como el acceso a la educación, la transición de los estudiantes de educación inicial a primaria, y el promedio de alumnos por docente.

La tercera fase evaluación de los resultados obtenidos. Estos se dividen en resultados intermedios, como las tasas de desaprobación, el atraso escolar y el retiro de los alumnos; y los resultados finales, que reflejan los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

Distribucion de institucines educativas en la provincia de Huancavelica por nivel de Educacion⁵:

	NIVEL	N° II.EE.	N° SECCIONES.	N° ALUMNOS	N° DIRECTORES
HUANCAVELICA	PRONOEI	152	352	978	14
	INICIAL	267	822	6667	85
	PRIMARIA	275	1714	14610	138
	SECUNDARIA	100	801	13935	100
	SUPERIOR PED.	2	23	406	2
	SUPERIOR TEC.	3	54	1655	2
	EBA INI-INT	1	10	101	1
	EBA AVANZA	3	29	556	3
	EBE INICIAL	2	6	20	1
	EBE PRIMARIA	1	6	28	1
	CETPROS	7	40	991	5
	SUB TOTAL	813	3857	39947	352

Fuente: DREH

Elaboracion : Propia

Año de Corte: 2018

Para el año 2024, de acuerdo a la informacion de la SUNEDU podemos

⁵ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://old.regionhuancavelica.gob.pe/descargas/upload/PROGRAMACION%20MULTIANUAL%20DE%20INVERSIONES%202020-2022/5703458_SECTOR_EDUCACION.pdf

establecer lo siguiente solo en el distrito de Acoria existen 97 instituciones educativas de nivel Inicial, 75 Instituciones de nivel Primaria y 24 instituciones educativas de nivel secundario, que alberga a 4212 alumnos⁶.

E). LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

El departamento de Huancavelica dispone de 74 centros de salud, incluyendo tres hospitales. El Ministerio de Salud (MINSA), en colaboración con el gobierno regional, gestiona dos hospitales de nivel II, 36 puestos de salud y 28 centros de salud. Por otro lado, ESSALUD, que atiende a los afiliados al seguro social, opera un hospital de nivel II, dos centros médicos y cinco postas médicas. A pesar de estos esfuerzos a nivel nacional y regional, los indicadores de salud en la región muestran un progreso limitado.

Los dos principales problemas de la salud en el departamento de Huancavelica son la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materna. Más de la mitad de los niños en la región (52.5%) padecen desnutrición crónica, una cifra alarmante que casi triplica el promedio nacional (19.5%)

Sin embargo, el clima frío y la distancia a los centros de salud contribuyen a una alta incidencia de enfermedades respiratorias. En 2011, se registraron 67,171 casos de infecciones respiratorias agudas en niños de 0 a 5 años. Ese mismo año, hubo 529 casos de neumonía, 330 de los cuales fueron graves.

La provincia de Huancavelica afronta desafíos persistentes en el ámbito de la salud, aunque también exhibe avances notables. La desnutrición crónica infantil, por ejemplo, se mantiene como un problema crucial, afectando a un porcentaje elevado de la población infantil. Si bien ha mostrado una disminución gradual del 29.9% en 2022 al 24% en 2024, esta cifra sigue siendo considerablemente superior al promedio nacional. La mortalidad materna es otro aspecto crítico, con un caso reportado en el Hospital Departamental de Huancavelica en 2024, en contraste con los

Un logro significativo es el aumento considerable en la afiliación a seguros de salud, impulsado principalmente por el Seguro Integral de Salud (SIS). En 2023, el 87.0% de la población de Huancavelica estaba cubierta, superando la media nacional. Además, la provincia destaca en la atención del parto por profesionales de la salud, con un 97.1% de cobertura en 2021, y un 95.7% de partos atendidos en establecimientos

⁶ <https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie>

de salud ese mismo año, cifras que también superan el promedio nacional.

No obstante, las condiciones climáticas adversas y la dispersión geográfica de la población contribuyen a una alta incidencia de enfermedades respiratorias agudas (IRA), especialmente entre los niños, con numerosos casos registrados en el Hospital Zacarías Correa. La región también está enfocada en la reducción de la anemia en gestantes, proyectando que para el primer trimestre de 2025 el 24.2% de las gestantes presenten esta condición. En síntesis, a pesar de las mejoras en la cobertura y algunas reducciones en indicadores negativos, Huancavelica requiere de un esfuerzo continuo y sostenido para abordar sus desafíos sanitarios más arraigados y, de esta forma, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La Salud en el distrito de Acoria.-

La Microred de Acoria, adscrita a la Red de Salud Huancavelica, se encarga de la gestión y supervisión de los centros de atención médica dentro del distrito. En cuanto a la infraestructura de salud local, la información disponible indica la presencia de un Centro de Salud principal en Acoria.

Además, el distrito cuenta con una red de postas médicas (Puestos de Salud) distribuidas estratégicamente. Entre ellas se encuentran las ubicadas en Chaynapampa, Ccarhuanra, Lirio, Silva, Motoy, Conchan, Llahuecc, Antaymisa, Huanaspampa, Pallalla, y el recientemente modernizado y equipado Puesto de Salud de Quimina.

➤ ANTECEDENTES LEGISLATIVOS:

La propuesta legislativa surge ante el centralismo de las casas superiores de estudios precedentes directos, pero se sustenta de los argumentos previamente expuestos en proyectos de ley que buscaban establecer una universidad, como los Proyectos de Ley N° 5416/2020-CR, 7386/2020-CR, 8099/2020-CR y 1565/2021-CR. Con anterioridad, los que fueron aprobados, en otros departamentos; en la comisión y el pleno del Congreso mediante

un análisis, estudios y fundamentos de diversas instituciones y organizaciones sociales.

En ese contexto de un enfoque de desarrollo descentralizado e integral, de la educación superior, como el pilar fundamental del desarrollo de una nación. Dado que las actividades económicas predominantes en este departamento, con la agricultura, ganadería, cultivo de frutas, cacao, café y otras, resulta imperativo contar con un respaldo académico sólido para estas industrias. La carencia de un centro universitario perpetuado los desafíos como el desempleo, la informalidad, la migración y la pobreza. Por tanto, fortalecer y democratizar el acceso a la educación superior es crucial para el desarrollo local, regional y nacional.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La falta de instituciones de educación de nivel superior, y en particular de universidades, en el distrito de Acoria de la provincia y departamento de Huancavelica, crea una barrera considerable que obstaculiza los anhelos de muchos jóvenes. Frecuentemente, a esta deficiencia restringe severamente las posibilidades de los estudiantes al terminar la secundaria. Si no encuentran opciones universitarias o técnicas viables y cercanas, se ven obligados a trasladarse a otras ciudades o en algunos casos tienen que migrar a otras ciudades, con el único fin de seguir estudiando una carrera profesional y por último frustradamente, a renunciar por completo a seguir estudiando. Este escenario no solo frena el desarrollo personal de los jóvenes, sino que también fomenta la pérdida de profesionales y el debilitamiento del talento local, lo que prolonga una espiral de atraso al dejar a la región sin los especialistas y técnicos necesarios para su avance.

En el siguiente cuadro podemos precisar cómo se da el comportamiento de los indicadores de educación⁷.

En el cuadro, vemos el porcentaje de jóvenes entre 18 y 25 años que han terminado la educación secundaria completa en el año 2023, según el

⁷chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://app.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/huancavelica.pdf

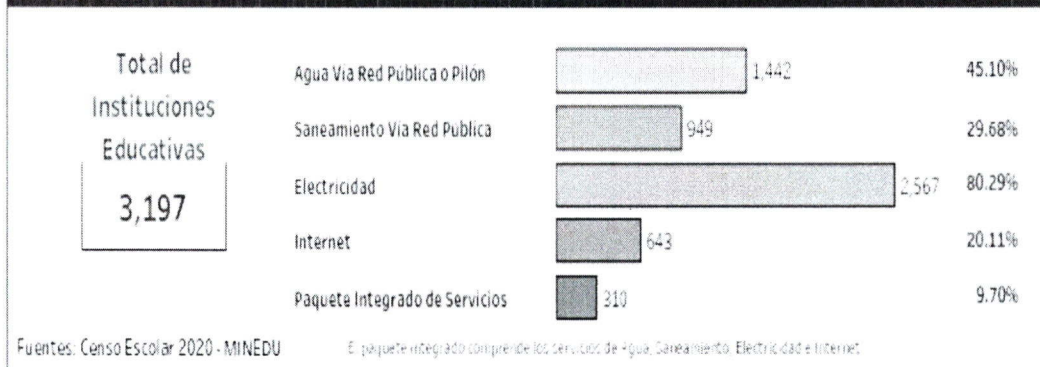
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ENAHO 2014-2023. De ello, podemos precisar que el 13.7% no ha terminado sus estudios secundarios

INDICADORES DE EDUCACION

INDICADORES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de Asistencia de niños y niñas de 3-5 años a EBR	77.9%	85.2%	91.5%	87.0%	88.3%	93.7%	88.3%	92.6%	90.6%	85.4%
Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 6-11 años a Ed. Primaria	95.5%	91.7%	93.4%	92.0%	96.2%	94.6%	95.6%	93.7%	96.1%	92.2%
Tasa Neta de asistencia de niños y niñas de 12-17 años a Ed. Secundaria	79.6%	82.9%	84.1%	84.8%	84.9%	84.7%	79.1%	75.2%	76.9%	79.9%
Tasa Neta de asistencia de jóvenes de 17-24 años a algún nivel de Ed. Superior	25.4%	27.1%	28.1%	30.7%	28.5%	34.9%	33.0%	38.1%	33.8%	29.1%
% de jóvenes de 18-25 con secundaria completa	67.1%	70.7%	75.0%	77.2%	75.5%	78.1%	83.8%	81.5%	86.5%	86.3%

Fuente: INEI - ENAHO 2014 - 2023

Acceso a Servicios en Instituciones Educativas



El panorama educativo en el departamento de Huancavelica durante 2021 y 2022 indica que, en el último año, la matrícula alcanzó los 120,395 estudiantes. Esta cifra engloba a alumnos de todos los niveles y modalidades, procedentes de centros educativos públicos y privados,

ubicados tanto en áreas urbanas como rurales.

E DUCACIÓN

HUANCAVELICA: COMPENDIO ESTADÍSTICO 2023

5.1. HUANCAVELICA: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021 – 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Tipo de gestión			
		Pública		Privada	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total 2021	123 263	37 598	81 782	3 777	106
Básica Regular	110 561	28 608	78 343	3 541	69
Inicial	24 162	5 592	17 945	615	10
Primaria	46 854	12 323	32 815	1 657	59
Secundaria	39 545	10 693	27 583	1 269	-
Básica Alternativa	6 223	4 907	1 273	6	37
Básica Especial	249	171	78	-	-
Técnico-Productiva	2 365	1 398	880	87	-
Superior No Universitaria	3 865	2 514	1 208	143	-
Pedagógica	665	665	-	-	-
Tecnológica	3 200	1 849	1 208	143	-
Artística	-	-	-	-	-
Total 2022	120 395	36 563	79 236	4 485	111
Básica Regular	108 252	28 225	75 699	4 267	61
Inicial	23 365	5 645	16 913	794	13
Primaria	45 793	11 941	31 813	1 991	48
Secundaria	39 094	10 639	26 973	1 482	-
Básica Alternativa	5 661	4 249	1 356	6	50
Básica Especial	288	207	81	-	-
Técnico-Productiva	2 432	1 405	949	78	-
Superior No Universitaria	3 762	2 477	1 151	134	-
Pedagógica	713	713	-	-	-
Tecnológica	3 049	1 764	1 151	134	-
Artística	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo

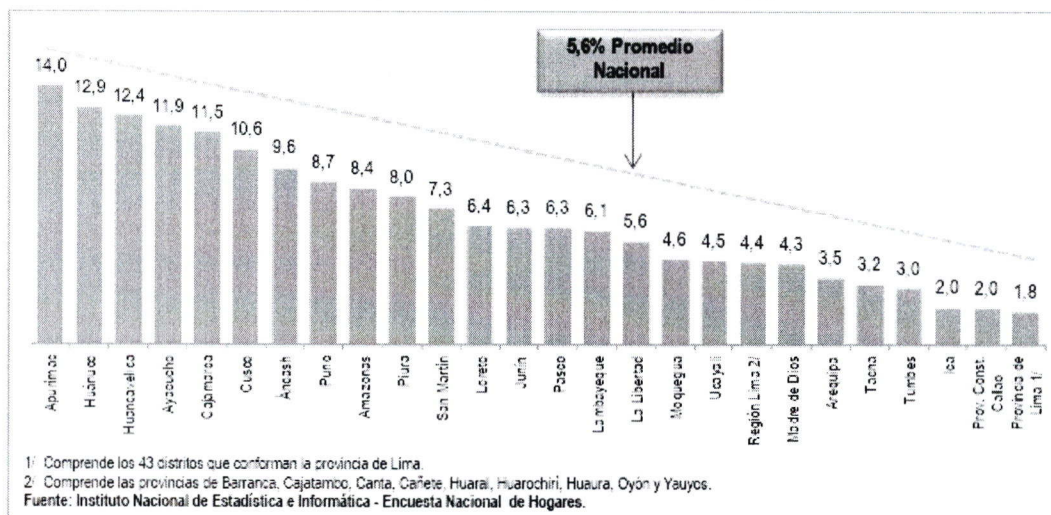
Que según la población del censo, el nivel de analfabetismo a nivel de los departamentos se dan con las cifras siguientes: muestra una marcada diferencia entre departamentos. Apurímac (14.0%), Huánuco (12.9%), **Huancavelica (12.4%)**, Ayacucho (11.9%), Cajamarca (11.5%), Cusco (10.6%) y Áncash (9.6%) presentan los mayores desafíos. En el extremo opuesto, la provincia de Lima (1.8%), la Provincia Constitucional del Callao e Ica (2.0% respectivamente) han logrado reducir este problema a niveles insignificantes⁹.

⁹chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6363807/5584617-compendio-estadistico-huancavelica-2023.pdf

⁹chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1

GRÁFICO N° 6.5

PERÚ: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, SEGUN DEPARTAMENTO, 2018
(Porcentaje de total de población de 15 y más años de edad)



III. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La demanda de la población por una universidad en el distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, es un anhelo de los habitantes, autoridades de muchos años. Frente a ello se busca así facilitar la continuidad de los estudios superiores y la formación de profesionales locales en diversas carreras. Esto, a su vez, podría elevar significativamente la calidad de vida de las familias y fomentar el desarrollo del distrito. Durante años, la educación superior en las comunidades andinas ha sido descuidada. La falta de recursos económicos, sumada a las complejas condiciones geográficas y las grandes distancias, ha impedido que miles de jóvenes persigan sus aspiraciones académicas. La iniciativa legislativa es viable, ya que permitiría desconcentrar el centralismo de las principales ciudades y no demandaría recursos al tesoro público, los presupuestos requeridos deberán ser asumidos con sus recursos en los tres niveles de gobierno.

IV. MARCO NORMATIVO

1).-La constitución política del Estado.

El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).

2).-Ley 30220, Ley Universitaria

3).-Ley 28044, Ley General de Educación

4).-Decreto Supremo N° 018-2007-ed, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE/CONEAU).

5).- Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC).

6).- Ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

7).- Ley 32035, ley que modifica la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa en cuestión no solo no contraviene el ordenamiento jurídico actual, sino que, por el contrario, se fundamenta plenamente en los pilares de la Constitución Política del Perú. Su fin primordial es reafirmar el derecho a la educación, tal como lo consagra el artículo 13 de la Constitución. Este precepto no solo concibe la educación como un eje vital para el crecimiento completo de la persona (incluyendo aspectos intelectuales, éticos, espirituales y físicos), sino que también enfatiza la autonomía en la enseñanza y el derecho fundamental de los padres a seleccionar el centro educativo para sus hijos y a involucrarse activamente en su formación.

Por consiguiente, la propuesta legislativa para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria, cuya ubicación estratégica se plantea en el distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, persigue la materialización de los mandatos constitucionales. Con su implementación, no solo se busca otorgar acceso a una educación superior de calidad a jóvenes que, de otro modo, enfrentarían considerables obstáculos para

obtenerla, sino que también se aspira a democratizar el acceso al conocimiento y a estimular el progreso regional. Esta futura casa de estudios se concibe como un motor impulsor del desarrollo local, facilitando que el talento de la juventud de la zona se desarrolle en su propio ambiente, lo cual, a su vez, contribuirá a reducir la migración juvenil y a fortalecer el capital humano en una región históricamente desfavorecida en oportunidades de educación superior.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La propuesta de establecer una universidad en el distrito de Acoria provincia y departamento de Huancavelica, revela un análisis de costo-beneficio claramente ventajoso, particularmente al evaluar la realidad que enfrentan sus jóvenes. Aunque la inversión inicial para erigir una casa de estudios superiores conlleva gastos considerables en infraestructura, personal y recursos, las ventajas a largo plazo superan ampliamente dichas erogaciones. Hoy en día, la falta de una universidad en Acoria fuerza a los jóvenes a interrumpir sus metas profesionales o a asumir altos costos por reubicación y subsistencia en otras urbes de las ciudades, lo que se convierte en un impedimento infranqueable para numerosas familias y quedar postergadas.

Más allá de erradicar esta barrera y ofrecer educación de calidad en su propio medio, la universidad impulsaría una serie de beneficios socioeconómicos tangibles e intangibles. Promovería la permanencia del talento local, estimularía la generación de empleo en la zona (para docentes, administrativos y en servicios), reactivaría la economía local mediante el gasto de estudiantes y académicos, y fomentaría la investigación y el desarrollo orientados a las necesidades regionales. En resumen, invertir en una universidad en Acoria no constituye un mero desembolso, sino una apuesta estratégica por el capital humano y el progreso sostenible del distrito, reconfigurando el horizonte de oportunidades para sus residentes y revirtiendo la frustración de las aspiraciones profesionales.

De lo mencionado entre Costo y Beneficio; se concluye que el beneficio será mayor que el costo por lo que es viable la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Acoria.

- **Beneficios Globales:** Se refiere al valor conjunto de todos los resultados positivos esperados de la acción.

- **Costos Globales:** Abarca la suma total de todos los gastos inherentes a la ejecución de la iniciativa.
- **Ratio superior a 1:** Si esta relación indica que los beneficios son mayores que los costos, el proyecto se presenta como favorable, financieramente atractivo y merecedor de ser implementado.

Los beneficios que traerá:

- Creación de empleos
- Impacto económico en el distrito
- Investigación e innovación
- Mejora de las condiciones de vida en el distrito.

VII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 02 de noviembre de 2024, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional.

Objetivo II de Equidad y Justicia Social, la Política de Estado.

- **Política 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de Calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.**
- **Política 42. Creación, Incorporación y Denominación de Universidades Escuelas e Instituciones Educativas**

Además, esta propuesta guarda una estrecha relación con el Acuerdo Nacional, específicamente con su Primer Objetivo de Democracia y Estado de Derecho, que incluye:



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Política 3. Afirmación de la identidad nacional**, la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.
- **11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación**, También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales
- **12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad**, la mejora en la educación, la creación de universidades, y el apoyo a los estudiantes, garantizando la calidad universitaria y el acceso a la misma.



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO:



ACORIA
Región Huancavelica
26 de agosto de 1942

Acoria, 08 de mayo del 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA VICIPRESIDENCIA

08 MAY 2025

RECIBIDO

F. J. P. 9.0/PM

Oficio N° 050-2025-CCA-ACORIA-HVCA

Señor

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente

Congreso de la República

Presente

ASUNTO: SOLICITUD CREACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ACORIA

De mi consideración,

La Comunidad Campesina de Acoria, distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, se dirige a usted con el fin de solicitar la creación de la **"Universidad Nacional de Acoria"**, en la localidad del distrito de Acoria, como una instancia prioritaria para el desarrollo académico, científico y social de nuestra región.

La creación de la Universidad responde a la necesidad de contar con una casa superior que ofrezca carreras universitarias alineadas con las demandas del mercado laboral actual, asimismo **solicito audiencia en el Congreso de la República para el lunes 26 de mayo del 2025.**

Confiamos en que la creación de la universidad será un paso importante para fortalecer la educación superior en nuestra región, y esperamos contar con su valioso apoyo para hacer realidad este proyecto.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando atento a cualquier comunicación pueden contactarnos al 958003432. reiteramos nuestro agradecimiento por su apoyo.

Atentamente,



COMUNIDAD CAMPESINA DE ACORIA

ORLANDO G. PAUCAR GARCIA
PRESIDENTE

Dirección: Av. 9 de diciembre 737,
Acoria - Huancavelica
Correo: opaucarg@gmail.com
Teléfono: 958003432

PRESIDENTE
ORLANDO PAUCAR